

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

**PRESIDENTA**

**Diputada María Verónica Muñoz Parra**

**Año I**

**Primer Periodo Ordinario**

**LXII Legislatura**

**Núm. 19**

### TERCERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2018

#### SUMARIO

**ASISTENCIA** Pág. 01

**ORDEN DEL DÍA** Pág. 01

#### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se designa a la ciudadana Edith López Rivera, como presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero Pág. 02

**CLAUSURA Y CITATORIO** Pág. 06

**Presidencia**  
**Diputada María Verónica Muñoz Parra**

#### ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, pasar lista de asistencia.

#### El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itzallitzin, Gómez

Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Valencia Cardona Erika, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Reyes Sandoval Moisés.

Se informa a la presidencia la asistencia de 32 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

#### La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas Perla Xochitl García Silva, Celeste Mora Eguiluz, Leticia Mosso Hernández y los diputados Bernardo Ortega Jiménez, Arturo López Sugía, Osiel Pacheco Salas, Arturo Martínez Núñez, Marco Antonio Cabada Arias, Robell Uriostegui Patiño, Aristóteles Tito Arroyo y Carlos Cruz López.

Con fundamento en el artículo 131, fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 32 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 15 horas con 51 minutos del día miércoles 31 de octubre de 2018, se inicia la presente sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

Y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, darle lectura al mismo.

**La secretaria Aracely Alheli Alvarado González:**

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Tercera Sesión

Primero. Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se designa a la ciudadana Edith López Rivera, como presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero.

Segundo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 31 de octubre de 2018.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informe que diputadas y diputados, se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

**El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Se informa a la presidencia, que no se registraron más asistencias de las diputadas y diputados, por lo que continuamos en la sesión con la asistencia de 32 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se

somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

Sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo inciso “a” solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se designa a la ciudadana Edith López Rivera, como presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande.

**El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto. Dictamen de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación con Proyecto de Decreto por medio del cual se designa al Presidente Municipal de Cochoapa el Grande, Guerrero, de entre la terna enviada por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó para su análisis y emisión del dictamen con Proyecto de Decreto respectivo, el oficio suscrito por el Ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual envía a este Honorable Congreso la terna, para elegir a quien deba desempeñar el cargo de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, misma que se dictamina bajo la siguiente:

I. Metodología de Trabajo

La Comisión realizó el análisis de la Terna para designar al Presidente Sustituto de Cochoapa el Grande,

Guerrero conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado de “Antecedentes Generales” se describe el trámite que inicia el proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue presentada la Terna ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En el apartado referido al “Contenido del Oficio que contiene la Terna”, se hace una descripción de la propuesta sometida al Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En el apartado denominado “Consideraciones” los integrantes de la Comisión Dictaminadora realizan una valoración de la propuesta con base al contenido de los diversos ordenamientos legales aplicables.

En el apartado de “Conclusiones”, el trabajo de esta Comisión Dictaminadora consistió en determinar quién de la terna propuesta ocupara el cargo y funciones de Presidente de Cochoapa el Grande, Guerrero.

## II. Antecedentes

Que en sesión de fecha 31 de octubre del 2018, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante Decreto aprobó en sus términos la solicitud de renuncia del ciudadano Raúl Chávez Flores, para ocupar el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, manifestando en el escrito de referencia lo siguiente:

“Que tomando en consideración que el día de ayer 30 de septiembre del año en curso en sesión solemne se tomó protesta e instaló al Cabildo, síndica y regidores del Municipio de Cochoapa, Guerrero, para el periodo 2018-2021, y como es de conocimiento público, con la ausencia del C. Daniel Esteban González, Presidente Municipal Constitucional de este Municipio, y en el entendido que en este caso correspondería al suscrito asumir dicha responsabilidad en consecuencia, con fundamento en lo previsto por los artículos 8º de nuestra Carta Magna y 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado, me permito informarles que me encuentro imposibilitado para asumir dicho cargo por estar delicado de salud, por lo tanto renuncio a ese derecho de asumir la Presidencia del Municipio de referencia.”

Que en términos del decreto aprobado, se hizo del conocimiento al ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, propusiera una terna de entre los vecinos del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, para designar de entre ellos a quien deba desempeñar el cargo y funciones de presidente del citado municipio.

Que por oficio sin número, de fecha 31 de octubre del año en curso, el ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remitió a este Honorable Congreso la terna, para elegir a quien deba desempeñar el cargo de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero.

Que una vez que el Pleno de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Terna referida en el apartado anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 174 fracción II, 241, párrafo primero y 244, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, mediante oficio LXII/1ER/SSP/DPL/00299/2018, suscrito por el secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, turnó a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del Dictamen con Proyecto de Decreto respectivo.

## III. Contenido del Oficio que contiene la Terna:

Que en el oficio antes mencionado, el ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, expone lo siguiente:

“Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, en concordancia con el artículo 298 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, y tomando en consideración la ausencia del C. Daniel Esteban González, Presidente Constitucional del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, así como la renuncia a su derecho de ocupar el cargo de suplente del C. Raúl Chávez Flores, me permito enviar a esa Alta Representación Popular, la terna para que se elija a quien deba cubrirlo y se desempeñe en el cargo de Presidente del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, siendo la siguiente:

1. Edith López Rivera
2. Florentino Estaban Flores
3. Herminio Esteban Flores”

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 174 fracción I, 195 fracciones II, 196, 248, 254 y 256 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para analizar la propuesta de terna de antecedentes y emitir el dictamen correspondiente, al tenor de las siguientes:

#### IV. Consideraciones

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 91 fracción LXVI de la Constitución Política del Estado y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, corresponde al titular del Poder Ejecutivo del Estado, proponer al Congreso del Estado, una terna para que se elija de entre los vecinos del respectivo municipio a la persona que deba desempeñar el cargo edilicio, en el caso de que el suplente renuncie al derecho que le confiere la Ley para cubrir la vacante.

Que mediante oficio sin número, de fecha 31 de octubre de 2018, el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado, remitió a esta Representación Popular, la terna de ciudadanos integrada por los ciudadanos Edith López Rivera, Florentino Estaban Flores y Herminio Esteban Flores, para elegir de entre ellos, a quien deba desempeñar el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero.

Que la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción I párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 161, 195 fracción I, 196 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, tiene plenas facultades para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá al mismo.

Que es prioridad de este Poder Legislativo, mantener y encausar el buen gobierno y eficiente administración en el Municipio, por ello es procedente ante la falta del presidente propietario y suplente, entrar al estudio y análisis de la terna enviada por el Ejecutivo del Estado.

Que es importante señalar que ante la ausencia del Presidente Municipal Electo el ciudadano Daniel Esteban González, fue suplido por la síndica Municipal, sin embargo, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece que dicha suplencia es única y exclusivamente de manera temporal, por lo que

en términos del artículo 93 de la multicitada Ley Orgánica, se debe proceder a llamar al suplente respectivo y en el caso que nos ocupa, dicho suplente renuncie al derecho de asumir el cargo y funciones de Presidente Municipal, por lo que en términos del citado artículo se solicitó al Ejecutivo del Estado, propusiera la terna respectiva para cubrir la Presidencia respectiva y otorgar la legalidad, certeza e integración al Cabildo Municipal de Cochoapa el Grande Guerrero.

En este sentido, es de señalar que, la resolución del Congreso del Estado garantiza el derecho del Presidente Propietario, por tanto, la persona que asumirá el cargo y funciones de la Presidencia Municipal, lo hará hasta que éste se presente a ejercer el cargo.

Que esta Comisión dictaminadora procedió a realizar el análisis de los antecedentes y trayectoria de los integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo del Estado, concluyendo que la ciudadana Edith López Rivera, a juicio de esta Comisión es la persona idónea para desempeñar el cargo de Presidenta, toda vez que además de cumplir con los requisitos legales y ser vecina de la cabecera municipal, existen constancias que demuestran que cuenta con la experiencia político-administrativa, es conocedora de la situación política, social y económica del Municipio y tiene una gran vocación de servicio social por su pueblo.

Que la propuesta a favor del género mujer, como una acción afirmativa, tutela el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y contrarresta el contexto de desigualdad, bajo el cual se pudiera desarrollar un proceso de designación sin que exista perjuicio de género, toda vez que el artículo 114 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, fue construido para lograr el acceso de un mayor número de mujeres a los cargos de representación popular.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política local, el Honorable Congreso del Estado decreta y expide el siguiente:

**DECRETO NUMERO \_\_\_\_\_ POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LA CIUDADANA EDITH LÓPEZ RIVERA, COMO PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO.**

Artículo Primero.- Se designa a la ciudadana Edith López Rivera, como Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande,

Guerrero, hasta que el C. Daniel Esteban González, se presente a ejercer el cargo.

Artículo Segundo.- Tómesele la protesta de ley a la servidora pública designada y désele posesión del cargo, invistiéndosele de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes al mismo.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Tercero. Hágase del conocimiento el presente Decreto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, así como a la interesada para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 31 de 2018.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asuntos  
Políticos y Gobernación

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva,  
Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado  
Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García  
Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida,  
Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Muchas gracias, diputado secretario.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, quien como integrante de la Comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

#### **El diputado Alberto Catalán Bastida:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Diputadas y diputados, que integran la Mesa Directiva,  
Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en mi carácter de integrante de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito presentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto.

Con fecha 31 de octubre de 2018, el Pleno de esta Sexagésima Segunda Legislatura aprobó el decreto número 2, por el que aprueba la renuncia del ciudadano Raúl Chávez Flores al derecho de asumir el cargo y funciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa, Guerrero, por lo que ante la ausencia del presidente propietario y la renuncia al derecho de asumir el cargo del presidente suplente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado previa notificación en este Congreso; el titular del Poder Ejecutivo del Estado, haciendo uso de la facultad que le confiere a la Constitución Política del Estado, envió a esta Soberanía la terna para elegir a la persona que habrá de cubrir la presidencia.

Que de las tres personas propuestas, esta Comisión Dictaminadora concluyó que la ciudadana Edith López Rivera, tiene los atributos para realizar las funciones de presidente en este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero.

Por lo tanto y toda vez que el dictamen que discutimos en este Pleno del Honorable Congreso se ajusta a derecho, los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos su voto a favor para la aprobación del mismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que solicito a los ciudadanos diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados, si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia; aprobado en lo general emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo del asunto enlistado en el inciso “a” esta presidencia, designa en Comisión de Cortesía a las diputadas y diputados siguientes: al diputado Moisés Reyes Sandoval, al diputado Jorge Salgado Parra, a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, a la diputada Eunice Monzón García y a la diputada Guadalupe González Suástegui, para que se trasladen a la Sala legislativa “Armando Chavarría Barrera” y sirvan acompañar al interior de este Recinto Legislativo a la ciudadana Edith López Rivera, para proceder a tomarle la protesta correspondiente.

Para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

*(RECESO)*

*(REANUDACIÓN)*

Se reanuda la sesión.

Solicito a las diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie.

Ciudadana Edith López Rivera, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen; así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

**La ciudadana Edith López Rivera:**

¡Sí, protesto!

**La Presidenta:**

Si así, no lo hiciera que el pueblo del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, se lo demande.

¡Felicidades, ciudadana presidenta!

Solicito a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, acompañar al exterior de este salón del Pleno, a la ciudadana presidenta y esta Presidencia designa a la diputada Fabiola Rafael Dircio, para que a nombre de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se traslade al municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, para darle posesión del cargo ante el Cabildo a la ciudadana Edith López Rivera como presidenta del citado municipio.

Muchas gracias.

Les solicito a los diputados continuar de pie por favor.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La Presidenta (a las 16:20 horas):**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16 horas con 20 minutos del día miércoles 31 de octubre de 2018, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes 6 de noviembre del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández  
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía  
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga